

REGLAMENTO DE MEDIATECA
ALIANZA FRANCESA DE TRUJILLO

El ingreso a la mediateca es libre y gratuito, salvo ciertas restricciones para los menores de edad. Toda persona, adulto o menor de edad, se puede inscribir en las mediatecas, presentando: DNI, un recibo de servicio del domicilio y un email activo. Los menores de edad tienen que ser inscritos por uno de sus padres o tutor. La inscripción tiene vigencia de 1 año calendario, desde la fecha de validación de esta. Al inscribirse en la mediateca, también obtiene suscripción a la biblioteca virtual Culturethèque.

Artículo 1: Servicios de la Mediateca de la Alianza Francesa de Trujillo

Las colecciones se adaptan a las necesidades documentales comunes del público con la meta de facilitar el acceso a la información, a la formación permanente, al enriquecimiento cultural y lingüístico y al entretenimiento.

La mediateca participa activamente en la programación cultural de la Alianza Francesa de Trujillo.

Entre las funciones de la mediateca se encuentran:

- El préstamo de libros y material audiovisual de los idiomas francés y español.
- La orientación de los usuarios para acceder al material necesario.
- Es un fondo de recursos para docentes de francés.

Artículo 2: Inscripciones

Todo alumno AFT (Alianza Francesa de Trujillo) recibirá la información para inscribirse en la mediateca. Una vez que el equipo de mediateca reciba toda la información correspondiente, procederá a realizar la inscripción en el sistema y enviará el reglamento vía correo electrónico. En caso de un afiliado menor de edad, su apoderado asume la responsabilidad por el préstamo de los documentos.



Alliance Française
Trujillo

Clasificación de afiliados:

Lector interno (Alumno o colaborador AFT): Los alumnos de la AFT, al inscribirse en un curso, tienen derecho sin costo adicional a una inscripción como afiliado de la mediateca de 1 año a partir de la fecha del pago de su matrícula.

Los colaboradores o asociados de la AFT pueden solicitar su inscripción gratuitamente.

Lector externo: El público externo puede afiliarse a la mediateca cancelando una cuota anual de S/ 60 y S/ 40 para los profesores de Francés Lengua Extranjera (FLE) y ex estudiantes Alianza Francesa de Trujillo, presentando su DNI, un comprobante de domicilio y una fotografía tamaño carnet.

Artículo 3: Uso de las instalaciones

La mediateca cuenta con un ambiente adecuado para una lectura agradable y con espacios de trabajo.

Guardar silencio.

Respetar al personal y a los demás usuarios.

Cuidar los equipos, el material disponible y el mobiliario de la mediateca.

Está prohibido, el uso de cualquier tipo de aparato que genere ruidos o música en alto volumen, consumir alimentos y/o bebidas y fumar.

La mediateca no se responsabiliza por la pérdida de las pertenencias del usuario.

Artículo 4: Consulta en sala

Todo material de consulta se devolverá en el módulo de recepción o se dejará sobre la mesa, para que sea ordenado por el personal de mediateca.

Artículo 5: Préstamos

Los préstamos de los documentos se realizan mediante el código digital del usuario.

Los materiales disponibles para préstamo a domicilio son: libros, revistas y material multimedia.

Los materiales excluidos del préstamo a domicilio son: libros con etiqueta roja en el lomo, material FLE, nintendos y tablets.

Cada usuario puede realizar hasta cuatro (04) préstamos simultáneos, conformados por:

Audiovisuales (02), Libros (04), Revistas (04), Bandes Dessinées (04).

El periodo de préstamo es de un (01) mes para todo tipo de documento.

Artículo 6: Renovación de Préstamos y Reservas

Los préstamos pueden renovarse sólo una vez por el mismo número de días.

No se renovarán documentos reservados por otro usuario.

La reserva de un documento será válida por una semana a partir del día de su disponibilidad en la mediateca.

El número máximo de reservas por usuario es de cuatro (04).

Los préstamos, las renovaciones o las reservas se podrán realizar de lunes a viernes, en los horarios de atención de la mediateca. Únicamente se aceptarán devoluciones en el módulo de atención.

Artículo 7: Penalidades

Los usuarios que no cumplan con los plazos de devolución, deberán pagar **S/. 1 (Un sol) por cada documento y por cada día de atraso** (no se consideran los domingos y feriados).

Los usuarios no podrán hacer ningún préstamo mientras registren una penalidad pendiente en su ficha.

En caso de que el usuario intente sacar material de la mediateca sin cumplir con las reglas de préstamo descritas en el presente reglamento, perderá su derecho a préstamo y el acceso a la mediateca durante seis (06) meses.

Artículo 8: Pérdida de Material

En caso de pérdida o deterioro del material, el usuario se compromete a reponerlo, teniendo en cuenta lo siguiente: El costo del material + el 40% (gastos de importación).

Artículo 9: Uso de nintendos y tablets

El uso de las tabletas es exclusivo para los usuarios de la mediateca adultos.

Si un menor de edad solicita el préstamo de un Nintendo, dentro de los espacios de mediateca, su padre y/o apoderado deberán firmar el formato de préstamo correspondiente.

Tanto las tabletas como los nintendos no deben salir de la mediateca.



Alliance Française
Trujillo

Para prestar una tableta se necesita presentar un documento nacional de identidad y el carnet de mediateca.

El contenido del presente reglamento puede ser actualizado en cualquier momento previa decisión de la Alianza Francesa de Trujillo.

La mediateca se reserva el derecho de cancelar la cuenta del usuario que no cumpla con este reglamento, así como el reglamento interno de la Alianza Francesa de Trujillo.